



QUE PREVALEZCA EL MERITO

CONTRALORIA GENERAL: INESTABILIDAD LABORAL Y POLITIZACION.

El mérito en la administración pública es garantía de objetividad, calidad y transparencia para el desarrollo de las funciones publicas, máxime si se trata del principal órgano de control fiscal del País, como lo es la Contraloría General de la República. Sin embargo, con casi 3000 vacantes sin proveer por mérito, se ha desatado un juego temporalmente beneficioso de encargos sin que se halla establecido un mecanismo idóneo para la selección y provisión en encargo y, mucho menos, para el nombramiento en provisionalidad de cerca de 2000 funcionarios.

Hoy, asistimos es a la inestabilidad e incertidumbre que generan los continuos movimientos de personal cada 4 meses de funcionarios en provisionalidad, que una vez adquirida una experiencia y un conocimiento, son retirados del servicio sin cumplir ni con los mandamientos legales ni con los preceptos jurisprudenciales y, no pocas veces, desconociendo la normatividad relacionada con la protección de la estabilidad reforzada y la estabilidad relativa. Todo ello, impacta negativamente en el adecuado y oportuno control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República, incluida la ampliación de la cobertura de este.

La ampliación de la planta, el incremento del presupuesto de la entidad y la asignación de nuevas y fundamentales herramientas de control, todos elementos constitutivos del fortalecimiento alcanzado en el Acto Legislativo 04/2019, se complementan y hacen realidad el fortalecimiento de la Contraloría con la inmediata convocatoria a concurso público de méritos para proveer las vacantes existentes y esa fue la decisión del Consejo Superior de Carrera Administrativa del pasado 6 de julio; hoy cabalmente incumplida por la NO PREVISIÓN NI PROVISIÓN **oportuna** de los recursos que demandaba la firma del contrato con la Universidad de Antioquia, por parte de la Administración de la Entidad.

Hoy, a instancias de las organizaciones sindicales se presentaron sendas solicitudes, tanto al Congreso de la República como al Gobierno Nacional, para la asignación de los recursos necesarios para financiar la convocatoria a concurso público de méritos y frente a ello, los trabajadores demandamos coordinación interinstitucional para viabilizar dicho concurso recurriendo, incluso, a una redistribución de la cifra de presupuesto global aprobado para la vigencia 2024 y reorientando los recursos asignados a una contratación inane, como es la de contratistas para Participación Ciudadana y otras dependencias, sin sustento técnico, administrativo ni laboral, si se tiene en cuenta el crecimiento de la planta de personal de la entidad. Tenemos suficiente planta de personal, necesitamos un mejor y más amplio Plan de Vigilancia y Control Fiscal, necesitamos ampliar de manera real y efectiva la cobertura, redistribuir el personal para apoyar y reforzar más allá donde se requiera y no se siga contratando personal que no se requiere y que esos recursos sean asignados para la convocatoria a concurso.



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Personería Jurídica 029 de 1º de septiembre de 2000

Desde la Junta Directiva Nacional de ASCONTROL, demandamos soluciones internas y externas para cumplir con ese mandato constitucional que guía nuestra carrera administrativa, solo el mérito debe ser el factor que prevalezca para la provisión de los cargos, que NO se continúe nombrando en provisionalidad en cargos que pueden y deben ser desempeñados por funcionarios de carrera, incluso si ello implica comisión entre dependencias o gerencias, que se fortalezca el ejercicio de la labor misional, otorgándole a los funcionarios las herramientas y condiciones necesarias (viáticos y auditorías in situ), para que con la objetividad y transparencia que nos identifica ejerzamos un control fiscal de calidad. Que se discuta en las Gerencias y Dependencias la construcción y ampliación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal.

Compañeros de la Contraloría tengan en cuenta que sin concurso no hay carrera y sin carrera no hay ni encargos ni provisionalidades. Es hora de defender la Contraloría General de la República y la carrera administrativa. Todo lo demás es secundario.

Tenemos sentido de pertenencia con nuestra entidad, con el control fiscal que ejercemos. No somos dinosaurios ni somos ineficientes. Estamos agradecidos, pero es hora de pensar en la institución, en la estabilidad institucional y laboral. Es hora de que se profundicen y reglamenten los preceptos del Acto Legislativo 04 de 2019. No necesitamos de más proyectos de reforma.

Por eso los convocamos el 9 de Noviembre de 2023 a las 9 am, en el nivel central y en todas las gerencias del país, a movilizarnos, a defender nuestra carrera administrativa y la estabilidad laboral.

LUCHA Y MOVILIZACION ES LA SOLUCION

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ASCONTROL, SIEMPRE CONTIGO.